

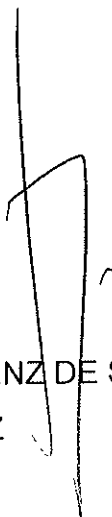
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, sobre las medidas a tomar para evitar los robos y la inseguridad en el campo, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Madrid, 28 de octubre de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ



Fdo.: José Ignacio LLORENS TORRES ✓
DIPUTADO

REG. DE SECCION ADMINISTR. MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque en el sector agrario siempre han existido los hurtos y/o robos de cosechas, frutos, plántones...etc, en los últimos tiempos, y en especial en los meses pasados, la situación ha empeorado sustancialmente, al ampliarse los objetivos susceptibles de ser robados, no solo a los ya mencionados, sino también a otros de mayor valor e importancia como la maquinaria agrícola, los motores de riego, tanto eléctricos como diesel, las líneas de electrificación (cobre especialmente) de las explotaciones agrarias, los enseres de las casas de campo, el gasóleo, y en general a todo aquello que pueda tener un mínimo valor para los causantes de estos robos. Valor que siempre es desproporcionado comparado con la enorme cuantía de los destrozos y perjuicios de todo tipo que causan a los agricultores y ganaderos en su patrimonio, incluido hasta el daño físico personal.

Se hace pues necesario, instar al Gobierno a tomar medidas, urgentes, de carácter preventivo y legal para acabar o al menos reducir al mínimo, los crecientes robos, hurtos e inseguridad general que se han generado en el sector agrario y rural ante la sensación de impunidad, por la continua reiteración de tales hechos, y la práctica inoperancia en evitarlos, neutralizarlos y penalizarlos adecuadamente.

El clamor por solucionar esta alarmante situación esta extendido en todo el sector agrario y afecta a todas las CC AA, por lo que se hace preciso adoptar medidas unitarias más enérgicas y contundentes en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado contando, además, con la necesaria colaboración de las policías autonómicas y locales; asimismo es preciso acometer reformas necesarias en el terreno legislativo para acabar con la sensación de falta de vigilancia y de impunidad cuando los delincuentes son detenidos .

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Adecuar la legislación vigente a la situación real de los daños y perjuicios que se cometen en el medio rural.
- 2.- Extremar las labores de vigilancia y protección de las instalaciones, útiles, maquinaria, aparatos, combustibles, almacenes... de las fincas agrarias, dando las pertinentes instrucciones a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de las correspondientes Delegaciones de Gobierno.
- 3.- Incrementar, en colaboración con las Autoridades Autonómicas y Locales, el control y vigilancia del origen de los productos agroalimentarios, que se venden en los mercadillos de los pueblos y ciudades, para evitar la comercialización de cosechas sustraídas que carecen del mínimo control de origen, y de seguridad alimentaria.
- 4.- Establecer en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, en coordinación con las Organizaciones Agrarias Profesionales y Cooperativas una nueva línea de seguros que incluya la cobertura de hurtos y robos en el medio rural y agrario.